HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900.006.037-4
OFICINA JURÍDICA
FECHA: 4/06/2025 HORA: 3:45 pm
RECIBE:

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:
Señor Gerente:
El suscrito, **HEMZZERTH OLIVEROS PORRAS** mayor de edad, domiciliado en BUCARAMANGA con Cédula de Ciudadanía Nº. 13.872.195
Expedida en BUACARAMANGA , en mi condición de Representante Legal de la firma Sineco sas y en atención al proceso de referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:
Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.
Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.
La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (1) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez d e la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuerea djudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley1437-2011) se autoriza a la ESEHUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: sinecosas@outlook.com
De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.
Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	SINECO SAS
NIT o CC. 901708173-4	901708173-4
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL HEMZZERTH OLIVEROS P.	
CC.	13.872.195
DIRECCION	CALLE 8#21-67
TELEFONO Y FAX	3015767401
CIUDAD	BUCARAMANGA

Atentamente,
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/08/2025 - 7:25:56

Recibo No. 12227688, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EVAK2E976B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla:	SINECO S.A.S.
Nit:	901708173-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-646405-16
Fecha de matrícula:	28 de Abril de 2023
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	15 de Mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 35 # 18 - 65 Oficina 121 Centro comercial ROSEDAL
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	sinecosas@outlook.com
Teléfono comercial 1:	3008960509
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 35 # 18 - 65 Oficina 121 Centro comercial ROSEDAL
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	sinecosas@outlook.com
Teléfono para notificación 1:	3008960509
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 20 de Abril de 2023 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Abril de 2023, con el No 210794 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S.
SIGLA:
SINECO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A. Prestación de servicios de lavandería hospitalaria, hotelera, residencial e industrial. B. Servicio de alimentación hospitalaria, cafeterías, restaurantes y escolar. C. Prestación de servicios de aseo, limpieza, desinfección, fumigación y conserjería. D. Suministro, fabricación y comercialización de dotación y lencería hospitalaria , hotelera, empresarial e industrial. E. Comercialización y suministro de equipo s de comunicación, computación y equipos para la industria de lavandería. F. Suministro, distribución y comercialización de productos relacionados con el aseo, la limpieza, la desinfección y cafeteria. G. Auditoria y apoyo interventorías al régimen subsidiado; apoyo y gestión de recuperación de cartera por liquidación de contratos de prestación de servicios de salud, análisis y auditoria a cuentas medicas, manejo de facturación y conciliación. H. Administración y contratación de personal en misión para actividades designadas, nomina, parafiscales, y demás que garanticen la prestación de servicio de talento humano, profesional, técnico, científico, etc. I. Prestación de servicios de asesoría jurídica. J. Contratación de servicios médicos y paramédicos con entidades públicas y privadas. K. A tención integral en el suministro y comercialización de medicamentos, equipos médicos, material medico quirúrgico e insumos hospitalarios. L. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. M. Prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y ropería, manejo de cocina para la alimentación. N. Servicio s de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas. O. Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato licito y títulos valore s. P. Limpieza y mantenimiento de equipos, maquinaria industrial y equipos biomédicos. Q. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focal izados con el programa de

alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo fina l, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. R. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. S. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administración de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y s alud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas- contables, conductores entre otros. T. Prestación de servicios a entidades publicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. U. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. V. Comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. W. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. X. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café¿, en cafetería y loncherías. Y. Prestación de servicios y actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. Z. Confección, fabricación, suministro y comercialización de pro ductos deportivos, uniformes de competencia y presentación para la práctica del deporte. Suministro y comercialización de todo tipo de implementación deportiva para la práctica del deporte. Aa. Comercialización, suministro e importación de toda clase de equipos e insumos para la construcción, limpieza, desinfección, aseo y maquinaria industrial. Ab. Las actividades relacionadas con la fabricacion de otros articulos de papel y carton, comercio al por mayor de otros utensilios domesticos, actividades de impresión, suministro de una completa gama de servicios de publicidad, comercio al por mayor y al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, actividades de servicios relacionados con la impresión, actividades de litografía y publicidad, la producción y comercialización de elementos de papelería para hogares, instituciones y oficinas que pueden ser suministrados al por mayor y al detal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto

mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará gerencia . Representacion legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien n o tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la

sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 14 de Mayo de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Mayo de 2025 con el No 236380 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REP. LEGAL	OLIVEROS PORRAS HEMZZERTH FERNANDO	C.C. 13872195

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5629.
Actividad secundaria Código CIIU: 9601.
Otras actividades Código CIIU: 8129.
Otras actividades Código CIIU: 1410.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $84.890.660

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/08/2025 - 7:25:56
Recibo No. 12227688, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EVAK2E976B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS
NIT. 901708173-4

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS, Identificado con la C.C. 13.872.195, expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio y como representante legal de SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA - SINECO SAS con Nit 901708173-4, CERTIFICO bajo gravedad de juramento que la persona jurídica a la que represento se encuentra a Paz y Salvo y no adeuda suma alguna, en los últimos seis (6) meses, por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Dada en Bucaramanga, a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2025.

Cordialmente,

HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS
Representante Legal
SINECO SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

13872195

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A LINEA | 2A LINEA | 3A LINEA

2009 | 2019

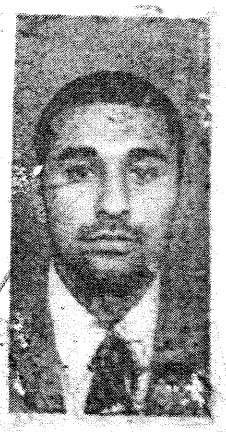
APELLIDOS Y NOMBRES

OLIVEROS PORRAS

HEMZZERTH FERNANDO

SOLDADO | **SOLDADO** | **AUX. SOLDADO**

PROFESION BACHILLER



Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito preliminar para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0272825 **13872195**

TC. EMILIO TORRES ARIZA — **04-AGO-2004**

Cdte. De Zona

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191485999

(415)7707212489984(8020) 000014119148599 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 1 7 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SINECO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 35 # 18 - 65 OFICINA 121 CENTRO COMERCIAL ROSEDAL

42. Correo electrónico SINECOSAS@OUTLOOK.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 9 6 0 5 0 9	3 0 1 5 7 6 7 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 1 7 0 9 2 0	9 6 0 1	2 0 1 7 0 9 2 0		1 3 9 3	1 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	3	3	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS PORRAS HEMZZERTH FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 15-07-2025 05:46:54PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191485999

(415)7707212489984(8020) 000014119148599 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 1 7 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 4 6 4 0 5	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 2 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 4 2 8		
2	1 1 6	2 0 2 3 0 4 2 8		
3	8 1	2 0 2 3 0 4 2 8		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191485999

(415)7707212489984(8020) **000014119148599 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 8 1 7 3	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 4			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 7 2 1 9 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
OLIVEROS	PORRAS	HEMZZERTH	FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA NO CONTROLADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 13.872.195
OLIVEROS PORRAS

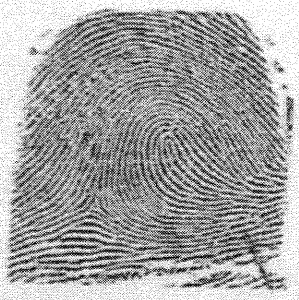
APELLIDOS
HEMZZERTH FERNANDO

NOMBRES

HEMZZERTH Oliveros.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1979
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

01-OCT-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2700100-01133295-M-0013872195-20200219 0070174647A 1 9911876711

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:21:40 PM horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13872195**
Apellidos y Nombres: **OLIVEROS PORRAS HEMZZERTH FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278322721

PIB
16:10:30

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13872195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278323016

PIB
16:14:59

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017081734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 16:17:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13872195
Código de Verificación	138721952508121617 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 16:19:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901708173
Código de Verificación	901708173250812161906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2025 04:25:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13872195** y Nombre: **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121420754** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:36:20 horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13872195,** Apellidos y Nombres **OLIVEROS PORRAS HEMZZERTH FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13872195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2025 12:40 PM

Código Verificación: **B9A4ZU7PG1**

Válida hasta: **24/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 12 de Agosto de 2025

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL - **OBJETO** – [COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE TAPETES Y LONAS PROTECTORAS INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS OCHO (08) CABINAS DE ASCENSORES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER]

El suscrito SINECO SAS ,representado por HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS, en calidad de Representante Legal, domiciliado en Bucaramanga, identificados con Cedula de Ciudadanía 13.872.195, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso de invitación a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE TAPETES Y LONAS PROTECTORAS INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS OCHO (08) CABINAS DE ASCENSORES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga, el día 12 del mes de Agosto de 2025 .

Cordialmente,

HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL
c.c. 13.872.195 de Bucaramanga
SINECO SAS
NIT 901708173-4

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.872.195, expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso invitación a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE TAPETES Y LONAS PROTECTORAS INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS OCHO (08) CABINAS DE ASCENSORES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los (12) doce días del mes Agosto del año 2025, para efectos del proceso de Invitacion, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente,

HAMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA – SINECO SAS
NIT: 901708173-4
CIUDAD: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CALLE 35#18-65. 0F-101
CELULAR: 3015767401
E-MAIL: sinecosas@outlook.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 5

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El suscrito: HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS, Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.872.195 expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso de **COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE TAPETES Y LONAS PROTECTORAS INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS OCHO (08) CABINAS DE ASCENSORES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDE**, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS

Nombre: HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS
Cédula de ciudadanía: 13.872195
Entidad proponente: SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS
Fecha: AGOSTO 12 DE 2025

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 12/08/2025	Ciudad BUCARAMANGA	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☒

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: OLIVEROS	Segundo apellido: PORRAS	Nombre(s): HEMZZERTH FERNANDO
Género F. ☐ M. ☒	Tipo de Documento C.C.☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número: 13.872.195	
Fecha de expedición: 01/10/1999	Lugar de expedición: BUCARAMANGA	Fecha de nacimiento: 12/07/1979
Nombre o razón social SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA	NIT 901708173	DIV 4
Actividad económica (CIIU Código): 1393		
Teléfono móvil 3015767401	Dirección de residencia Cra 23 # 153b-16 villa españa 2	
Teléfono fijo:	Dirección oficina: CALLE 35#18-65 of 103	
Ciudad BUCARAMANGA	Departamento SANTANDER	Empresa donde labora SINECO SAS
Dirección oficina CALLE 35#18-65 of 103	Teléfono 3015767401	Email sinecosas@outlook.com
Ciudad de la empresa BUCARAMANGA	Tipo de Empresa ☐ Pública ☒Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 7.074.221		Activos (pesos): 47.998.434
Egresos mensuales pesos: 1.879.318		Pasivos (pesos):5.896.345
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos): 42.102.089

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☒ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☒ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☒ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? NO	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ☒ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? NO	Indique: Cargo	Fecha Ini	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☒ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☒ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☒ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☒.	Si ☐ No ☒.	Si ☐ No ☒.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: HONORARIOS y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☒ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al ESE HUS, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS

Firma
Nombre: **HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS**
P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. **13.872.195**
Fecha de Firma: 12/08/2025

VERIFICACIÓN

Hora: 11:55am	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:	Jhoy Joseth Ortiz Pico	
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1100.482820	
Firma:		
Cargo:	Oficial Cumplimiento Suplente	

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS



9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:
¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☑
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Jhoy Joseth Ortiz Pico
Área: Contabilidad. Fecha: 14/08/2025 Hora: 11:55am

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-12 18:32

Razón social
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA - SINECO SAS

NIT		DV	
	901708173		4

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Prestacion de Servicios de Lavanderia Hospitalaria, Prestacion de Servicios de Alimentacion Hospitalaria, Confeccion y comercializacion de Ropa Hospitalaria, Tapetes, Lonas y accesorios para Ascensores

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HEMZZERTH	FERNANDO	OLIVEROS	PORRAS

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	13872195

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$84.890.660,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$84.890.660,00

Las cuentas bancarias de SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.410.000,00

Los bienes patrimoniales de SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

SALUD VITAL
Y RIESGOS PROFESIONALES IPS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS NIT: 900.077.184-2

Certifica que entre SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS con NIT: 900.077.184-2 y SERVICIOS INDUSTRALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS NIT: 901.708.173-4, Se suscribió un contrato de prestación de servicios de Suministro de Lencería Hospitalaria con las siguientes especificaciones:

Entidad Contratante: SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS
Nit: 900.077.184-2
Dirección: Calle 52 No.31 - 138 Bucaramanga (Santander)
Nombre del contratista: SERVICIOS INDUSTRALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS
NIT: 901.708.173-4

Objeto del contrato: Suministro de Lencería Hospitalaria para las diferentes sedes de la IPS SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES, consistentes en Trajes de Mayo, sabanas Camilla, gorros, polainas, Batas paciente, Batas medico, asi mismo los trajes de servicios Generales, previa solicitud y según las recomendaciones que para el efecto se determine.

Fecha de Inicio: 1 de Noviembre de 2024
Fecha Finalización: 30 de Noviembre de 2024

Valor del Contrato: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEITICINCO MIL PESOS M/CTE. ($45.325.000)

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los Ocho (08) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Fredy Cely.

FREDY JERSAY CELY ARIZA
CC. 91491150
Representante Legal
Salud Vital y Riesgos Profesionales IPS SAS

LA IPS FUNDACION SOCIAL BIOSSANAR NIT: 900.535.405-0

Certifica que entre la IPS FUNDACION SOCIAL BIOSSANAR con NIT: 900.535.405-0 y SERVICIOS INDUSTRALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS NIT: 901.708.173-4, Se suscribió un contrato de prestación de servicios de ASEO con las siguientes especificaciones:

Entidad Contratante: IPS FUNDACION SOCIAL BIOSSANAR
Nit: 900.535.405-0
Dirección: Carrera 9 No.10 - 39 San Gil (Santander)
Nombre del contratista: SERVICIOS INDUSTRALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS
NIT: 901.708.173-4

Objeto del contrato: Prestar en forma domiciliaria el servicio y la ejecución de los procesos, subprocesos de aseo, limpieza y desinfección (incluidos insumos), que se requieran en las áreas que conforman la planta física de la IPS.

Fecha de Inicio: 1 de Enero de 2024
Fecha Finalización: 31 de Dic de 2024

Valor del Contrato: Sesenta y Tres Millones seiscientos Mil pesos M-Cte. ($63.600.000)

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado en San Gil a los Seis (06) días del mes de Marzo de 2025.

Atentamente,

JOSE ROLANDO ROMERO MARULANDA
Representante Legal
Fundación Social Biossanar IPS

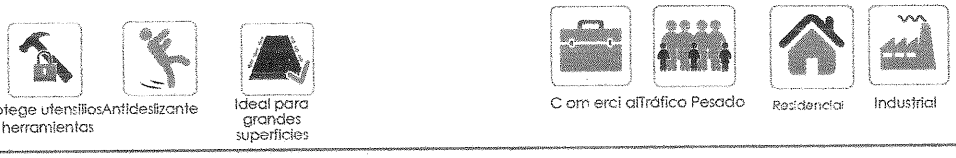
VINYLMAT

FABRICADOS EN PVC

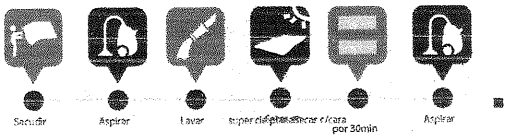
LINEAINDUSTRIAL

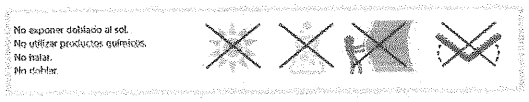
- Tamaño (Rollo): 1.5 cm x 20 m	**- Resistencia: 5.500 pisadas /año**
- Altura : 2.2 mm	**- Peso aprox. x m : 4.4 kg/ m2 (C)**
- Material 100% policloruro de vinilo (PVC)	
Garantia: 12 meses	

ESPECIFICACIONES TECNICAS



RECOMENDACIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

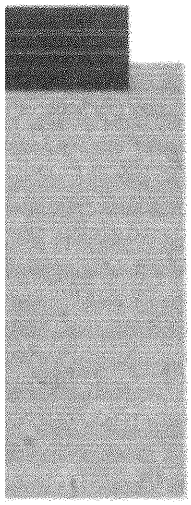




ESPECIFICACIONES TECNICAS

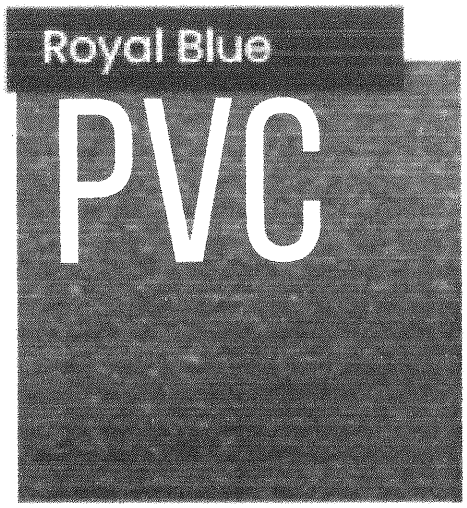
- Tapete Material PVC es de uso industrial, resistente al alto tráfico, antideslizante y de fácil limpieza.
- Durabilidad : El tapete Tiene una vida útil mínima estimada de 12 meses en condiciones de uso hospitalario continuo, Alta resistencia y durabilidad, y propiedades Antedeslizante
- Nuestra referencia VINYLMAT PVC 2 MM es un piso vinílico de PVC en rollo de estructura homogénea, desarrollado con la tecnología patentada por LG HAUSYS. Su tratamiento DEEP CLEAN UV de poliuretano de alta resistencia y su clasificación T (EN 660-2) lo hacen ideal para tráfico pesado, garantizando mayor durabilidad y resistencia al desgaste. Su diseño monocolor texturizado brinda soluciones creativas para distintos proyectos, mientras que su composición ofrece alta resistencia al yodo, efecto antibacteriano y propiedades fungicidas y bacterioestáticas, además de ser libre de ftalatos, metales pesados y VOC, asegurando un entorno más seguro e higiénico.
- **<u>Garantía del producto:</u> Garantia de seis (6) meses por defectos de fabricación, fallas estructurales, desgaste prematuro o desprendimiento del logotipo institucional**

PISOS VINYLMAT

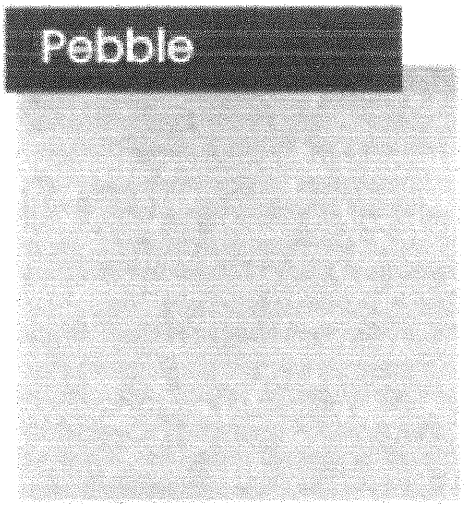


Royal Blue

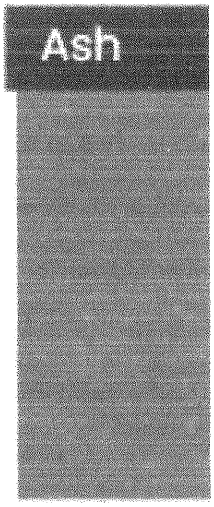
PVC

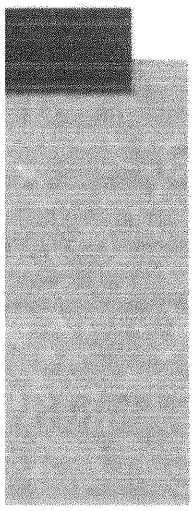


Pebble

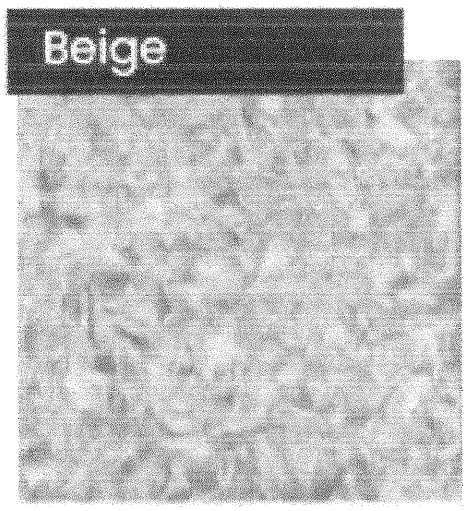


Ash





Beige



SINECO

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA

SINECO

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA

Importamos y elaboramos tapetes que le dan IMAGEN a sus AMBIENTES

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS
NIT: 901.117.975-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023	VAR. ABS	VAR. RELA
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	10.843.388	9.527.446	1.315.942	13,81%
CUENTAS POR COBRAR	2	31.258.696	16.895.099	14.363.597	85,02%
ACTIVOS CORRIENTES		42.102.084	26.422.545	15.679.539	59,34%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	3	5.896.350	0	5.896.350	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		5.896.350	0	5.896.350	0%
TOTAL ACTIVOS		47.998.434	26.422.545	21.575.889	81,66%

	NOTA	2024	2023	VAR. ABS	VAR. RELA
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Pasivos por impuestos corrientes.	4	5.896.345	7.497.891	-1.601.546	-21,36%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES TOTALES		5.896.345	7.497.891	-1.601.546	-21,36%
TOTAL PASIVOS		5.896.345	7.497.891	-1.601.546	-21,36%
PATRIMONIO					
Capital	5	5.000.000	5.000.000	0	0,00%
Resultado del ejercicio	6	23.177.435	13.924.654	9.252.781	66,45%
Ganancias (pérdidas) acumuladas	7	13.924.654	0	13.924.654	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		42.102.089	18.924.654	23.177.435	66,45%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		47.998.434	26.422.545	21.575.889	81,66%

HEMZZERTH OLIVEROS PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFFER TATIANA CASTILLO GOMEZ
CONTADOR PUBLICO
TP-279887-T

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS

NIT: 901.117.975-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023	VAR. ABS	VAR. RELA
Ingresos de Actividades Ordinarias	8	84.890.660	126.183.225	-41.292.565	-32,72%
Costo de ventas	9	22.551.822	52.043.558	-29.491.736	-56,67%
Ganancia Bruta		**62.338.838**	**74.139.667**	**-11.800.829**	**-15,92%**
Costos de administracion	10	18.385.963	30.416.190	-12.030.227	-39,55%
Gastos de distribucion	11	7.415.652	21.285.055	-13.869.403	-65,16%
Ganancias (Perdida) por actividades de operación		**36.537.223**	**22.438.422**	**-14.098.801**	**-62,83%**
			0		
Costos Financieros	12	879.630	1.015.877	-136.247	-13,41%
Ganancias (Perdida), antes de impuestos		**35.657.593**	**21.422.545**	**-14.235.048**	-66,45%
Ingreso (gasto) por impuestos	13	12.480.158	7.497.891	4.982.267	66,45%
Ganancia (Pérdida)		**23.177.435**	**13.924.654**	**9.252.781**	**66,45%**

HEMZZERTH OLIVEROS PORRAS
REPRESENTATE LEGAL

JENNIFFER TATIANA CASTILLO GOMEZ
CONTADOR PUBLICO
TP-279887-T

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS

NIT: 901.117.975-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	2024	2023
CAPITAL EMITIDO		
Capital emitido	5.000.000	5.000.000
Saldo al inicial	0	0
Movimiento año:		
Capital emitido suscrito y pagado en emision	0	0
Capital emitido suscrito por cobrar	0	0
Capital emitido por suscribir	0	0
Capital emitido suscrito y pagado al inicio	5.000.000	5.000.000
capital emitido suscrito y pagado en emision	0	0
Capital emitido suscrito y pagado al final	5.000.000	5.000.000
PRIMA DE EMISION		
Prima emisión al inicio		
Movimiento año:	0	0
Prima por emision pagada	0	0
Prima por emisión por cobrar	0	0
Prima emisión al final	0	0
RESERVAS		
Saldo al comienzo	0	0
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final	0	0

DESCRIPCION	2024	2023
RESERVA OCASIONALES		
Saldo al inicial	0	0
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicial		0
Movimiento durante el año		13.924.654
Saldo al final	0	13.924.654
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO		
Saldo al inicial	0	0
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Saldo al inicio	13.924.654	0
Distribucion aprobada por Asamblea:		
Reserva legal	0	0
Resultado de ejercicios anteriores	0	0
Pérdida acumulada	0	0
Reserva ocasional	0	0
Resultado del presente ejercicio	23.177.435	0
Saldo al final	37.102.089	0
TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	42.102.089	18.924.654

DESCRIPCION DE LA EMPRESA

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS su objeto social se basa en el servicio de Catering, alimentación hospitalaria y servicios de Alimentación, Servicios de lavandería hospitalaria, hotelera, empresarial industrial. Prestación de servicios de limpieza en general. Actividades de Operadores turísticos. Auditoría de cuentas médicas, conciliación de cuentas, recuperación de cartera y administración de contratación.

POLITICAS DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Objetivo:** Establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros.

- **Alcance**: Esta política será aplicada por la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS** para reportar los Estados Financieros del periodo contable.

- **Política Contable**: La Empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS** debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS, para generar flujos de efectivo.

Un conjunto completo de estados financieros de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS incluirá lo siguiente:

a. Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.

b. Un estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o:

c. Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.

d. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

II INFORMACION GENERAL

BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

La información financiera contenida se ha expresado de acuerdo a la aplicación del Marco Técnico Normativo expedido por el Decreto 2706 de 2012 y 3019 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, así como bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las entidades del Grupo 3.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO:

El efectivo o equivalente de efectivo se reconoce como activo por que tiene la capacidad de convertirse en dinero, sin restricciones y riesgos significativos para satisfacer el pago de obligaciones y otros gastos propios de la actividad de **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS**, su medición se realiza al costo histórico.

Los rubros que componen el EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO se consideran instrumentos financieros básicos, y está compuesto por Efectivo, Depósitos a la Vista cuentas bancarias y depósitos a plazo CDTs.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES:

Son instrumentos financieros básicos que se integran por la expedición de Facturas comerciales y otras exigibilidades a favor de la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS**, su reconocimiento se realiza al costo de la transacción menos deterioro, este Deterioro se aplica a aquellas transacciones que superen el ciclo normal de la operación y que tengan indicios de la pérdida de capacidad de pago del cliente.

INVENTARIOS CORRIENTES:

Los Inventarios se incorporan a los estados financieros en el momento en que estén bajo el control de la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS**, una vez que hayan cumplido los requerimientos de activo, La medición de los Inventarios se realiza al costo de la adquisición el cual comprende:

Precio de compra (Menos descuentos Comerciales y Rebajas)

Impuestos no descontables, tasas, u otras rentas

Otros costos y gastos atribuibles a la adquisición

En la medición posterior, los Inventarios se medirán al menor entre el costo y el precio estimado de venta, para cálculos de Deterioro.

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:

Se reconocerán por el valor de compra y comprenden las pólizas de seguro tomadas por la entidad las cuales se consideran un activo.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:

Las Propiedades Planta y Equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

El costo de las propiedades comprende el precio de adquisición más aquellos costos directamente atribuibles al bien, para la medición posterior las propiedades planta y equipo se reconocerán por su costo histórico o el menor entre el importe recuperable "Deterioro". Solamente se revaluarán en la medición posterior los Terrenos y Edificaciones.

ACTIVOS INTANGIBLES:

Se reconocerán como activos intangibles aquellos activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, su medición inicial se realizará por su costo.

La medición posterior de los activos intangibles se realizará al costo – amortización acumulada – deterior del valor.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Las obligaciones financieras se reconocen en el momento en que la institución o establecimiento bancario ha depositado el dinero en la cuenta bancaria por concepto de préstamo, carta de crédito, pagare, aceptación bancaria etc.

Las obligaciones financieras se medirán por el valor de la obligación adquirida, para la medición posterior se disminuirá la obligación por los pagos al capital periódicos efectuados.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El costo histórico de un pasivo es el importe en efectivo recibido o el valor de los activos no monetarios recibidos a cambio de una obligación en el momento en que se incurre.

Las cuentas por pagar se medirán al costo de adquisición, de llegarse a presentar operaciones de pago aplazado y con financiación, el importe a reconocer será el valor actual de los pagos y todas las reciprocidades con el proveedor.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y de los periodos anteriores, si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, se reconocerá el exceso como un activo por impuesto corriente.

La Medición inicial y posterior de los impuestos corrientes será el valor que se espere pagar o recuperar usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobado o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado en la fecha sobre la que se informa.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA SINECO SAS reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

La Medición inicial y Posterior de los beneficios a empleados será el costo liquidado individualmente a cada empleado, de existir algún beneficio por cancelar será reconocido el importe no cancelado como pasivo.

III NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO – CAJA, BANCOS

NOTA 1. EFECTIVO Y QUIVALENTES DEL EFECTIVO			
DESCRIPCION	2.024	2.023	VARIACION
CAJA	5.513.844	8.645.290	(3.131.446)
BANCOLOMBIA	5.329.544	882.156	4.447.388
TOTAL	10.843.388	9.527.446	1.315.942

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, disponible para el desarrollo de las operaciones de la entidad, cuyo efectivo está a la vista.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS POR COBRAR

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR			
DESCRIPCION	2.024	2.023	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	31.258.696	16.895.099	14.363.597
TOTAL	31.258.696	16.895.099	14.363.597

Durante el año 2024 Y 2023, la entidad realizó anticipos de impuestos de régimen simple, los cuales serán compensados contra el impuesto del régimen simple a pagar en la declaración anual. Estos anticipos se realizaron de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y serán ajustados al cierre del ejercicio.

NOTA 3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

NOTA 3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	5.896.350	-	5.896.350
TOTAL	**5.896.350**	**-**	**5.896.350**

Son los activos tangibles que posee la empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

NOTA 5. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

NOTA 4. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTE.			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTE	5.896.345	7.497.891	(1.601.546)
TOTAL	**5.896.345**	7.497.891	**(1.601.546)**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

PATRIMONIO

NOTA 5. CAPITAL EMITIDO

NOTA 5. CAPITAL EMITIDO			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	5.000.000	5.000.000	-
TOTAL	**5.000.000**	**5.000.000**	**-**

Comprende el valor total de los aportes en acciones que los socios ponen a disposición de la entidad.

NOTA 6. RESULTADO DEL EJERCICIO

NOTA 6. RESULTADO DEL EJERCICIO			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
UTILIDADES O EXCEDENTES	23.177.435	13.924.654	9.252.781
TOTAL	**23.177.435**	**13.924.654**	**9.252.781**

Representa los resultados obtenidos por la entidad como consecuencias de las operaciones realizadas durante el periodo.

NOTA 7. GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS

NOTA 7. GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	13.924.654	-	13.924.654
TOTAL	**13.924.654**	**-**	**13.924.654**

Estas utilidades se han generado a lo largo de los años en los cuales la entidad ha tenido movimiento, y se mantienen registradas en el patrimonio neto de la compañía..

INGRESOS

NOTA 8. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS / COMERCIALIZACION

NOTA 8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
PUBLICIDAD	84.890.660	126.183.225	(41.292.565)
TOTAL	**84.890.660**	**126.183.225**	**(41.292.565)**

El valor de los ingresos obtenidos refleja el desarrollo del objeto social de la empresa. La variación en estos ingresos se debe al aumento en el número de contratos firmados durante el período 2024.

NOTA 9. COSTO DE VENTAS

NOTA 9. COSTO DE VENTAS			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
COSTO DE VENTAS	22.551.822	52.043.558	(29.491.736)
TOTAL	**22.551.822**	**52.043.558**	**(29.491.736)**

Corresponde al costo incurrido para el desarrollo del objeto social, de **SINECO SAS**

NOTA 10. GASTOS DE AMINISTRACIÒN

NOTA 10. GASTOS DE ADNIMISTRACIÓN			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
GASTOS DE PERSONAL	18.385.963	30.416.190	(12.030.227)
TOTAL	**18.385.963**	**30.416.190**	**(12.030.227)**

Los gastos de administración corresponden a los gastos incurridos para el funcionamiento de la empresa y en su gran mayoría corresponden a costos fijos.

A. De personal: Corresponde a los gastos por salarios del área operativa, comprende: sueldos, horas extras, auxilio de transporte, prestaciones sociales y seguridad social, entre otros.

NOTA 11. GASTOS DE DISTRIBUCIONES

NOTA 11. GASTOS DE DISTRIBUCION			
DESCRIPCION	2.024	2.023	VARIACION
HONORARIOS	258.630	8.963.570	(8.704.940)
IMPUESTOS	1.896.354	3.258.964	(1.362.610)
SEGUROS	208.563	1.896.570	(1.688.007)
SERVICIOS	1.359.876	1.589.350	(229.474)
GASTOS LEGALES	1.456.983	2.896.500	(1.439.517)
DIVERSOS	2.235.246	2.680.101	(444.855)
TOTAL	**7.415.652**	**21.285.055**	**(13.869.403)**

Los gastos de distribución en una empresa son los costos asociados con el proceso de llevar los productos o servicios desde el lugar de producción hasta el cliente final. Estos gastos están directamente relacionados con la comercialización, entrega y venta de los productos.

Algunos ejemplos comunes de gastos de distribución son:

A. Honorarios: Corresponde a la contratación de servicios de personal calificado para apoyo a la gestión.

B. Servicios: Incluyen los gastos tales como aseo y vigilancia, servicios públicos, publicidad y propaganda y gastos para el desarrollo del objeto social.

C. Mantenimiento y reparaciones: Corresponde a los gastos contratados para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos de cómputo, maquinaria y equipo, plantas y redes, muebles y enseres; en este rubro se incluyen tanto los materiales como la mano de obra contratada

D. Gastos de viaje: Representan los gastos tanto de pasajes aéreos como terrestre y por los viáticos de los empleados del área operativa en las diferentes comisiones que se le asignan para la participación de eventos de responsabilidad social y comisiones asignadas a funcionarios.

E. Amortizaciones: Corresponde a la amortización de las vías de comunicación internas.

F. Diversos: Incluye los gastos tales como elementos de aseo y cafetería, útiles de papelería, combustibles y lubricantes, taxis y buses y servicios de restaurante, parqueaderos entre otros gastos, tales como: actividades culturales y cívicas otras actividades no especificas anteriormente.

NOTA 12. COSTOS FINANCIEROS

NOTA 12. COSTOS FINANCIEROS			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
FINANCIEROS	879.630	1.015.877	(136.247)
TOTAL	879.630	1.015.877	**(136.247)**

Corresponde al valor cobrado por la entidad financiera por concepto gastos bancarios tales como, comisiones, intereses corrientes y de mora, etc.

NOTA 13. INGRESO GASTO POR IMPUESTO

NOTA 13. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS			
DESCRIPCION	**2.024**	**2.023**	**VARIACION**
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	12.480.158	7.497.891	4.982.267
TOTAL	12.480.158	7.497.891	**4.982.267**

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios, de conformidad con las normas legales vigentes.



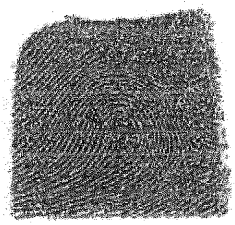
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.755.066

CASTILLO GOMEZ
APELLIDOS

JENNIFFER TATIANA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1989

CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

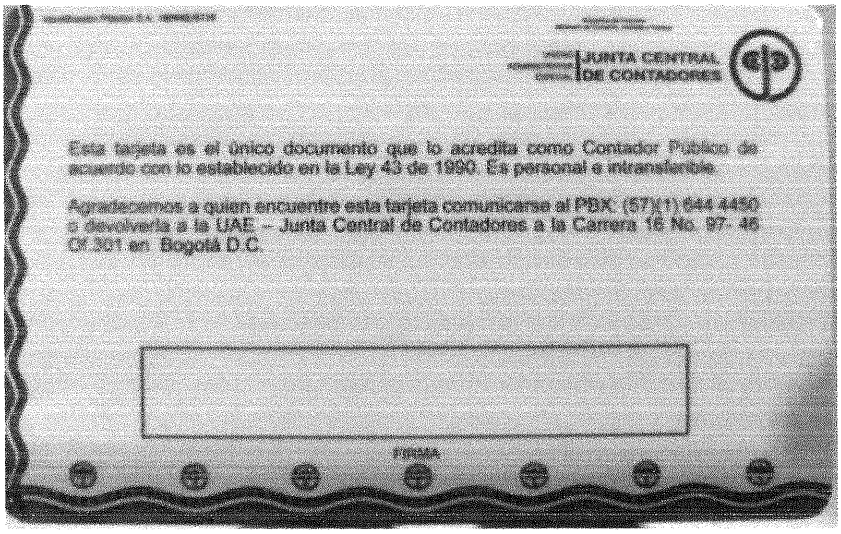
07-MAY-2007 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2722000-59161474-F-1101755066-20070807 0448107219N 02 240409420


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
279887-T
JENNIFFER TATIANA
CASTILLO GOMEZ
C.C. 1101756066
RES. INSCRIPCION 617 DEL 12/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
302194
319401


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 E D 5 F 8 E D B 1 B E 9 6 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNIFFER TATIANA CASTILLO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101755066 de VELEZ (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 279887-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:
COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE TAPETES Y LONAS PROTECTORAS INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LAS OCHO (08) CABINAS DE ASCENSORES DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PLAZO: 30 dias

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DIMENSIONES	UBICACIÓN / AREA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TAPETE	* Antideslizante * Fabricado en PVC de alta resistencia con perfil, diseñado para soportar alto tráfico. Material que permite mantenimiento periódico mediante pulido o limpieza especializada a través de PAD para brillado o pulido. * Adhesivo bicomponente para metales, de curado rápido y alta resistencia. * Material debe ser resistente a productos de limpieza y desinfección hospitalaria (clorados, enzimáticos o de uso común), sin que se alteren sus propiedades físicas ni su apariencia.	150CM ANCHO X 257CM FONDO CALIBRE 3MM DENSIDAD	ASCENSOR 7 IMAGENOLOGÍA LATERAL ORIENTAL	1	900,000	900,000
2	TAPETE	* Antideslizante * Fabricado en PVC de alta resistencia con perfil, diseñado para soportar alto tráfico. Material permite mantenimiento periódico mediante pulido o limpieza especializada a través de PAD para brillado o pulido. * Adhesivo bicomponente para metales, de curado rápido y alta resistencia. * Resistencia a agentes químicos: El material debe ser resistente a productos de limpieza y desinfección hospitalaria (clorados, enzimáticos o de uso común), sin que se alteren sus propiedades físicas ni su apariencia.	160CM ANCHO X 257CM FONDO CALIBRE 3MM DENSIDAD	IMAGENOLOGÍA CENTRAL ASCENSOR 1,2,3 Y 4	4	900,000	3,600,000
3	TAPETE	* Antideslizante * Fabricado en PVC de alta resistencia con perfil, diseñado para soportar alto tráfico. * Su material permite mantenimiento periódico mediante pulido o limpieza especializada a través de PAD para brillado o pulido. * Adhesivo bicomponente para metales, de curado rápido y alta resistencia.	120CM ANCHO X 224CM FONDO CALIBRE 3MM DENSIDAD	URGENCIAS CENTRAL ASCENSOR 5 Y 6	2	600,000	1,200,000
4	TAPETE	Antideslizante * Fabricado en PVC de alta resistencia con perfil, diseñado para soportar alto tráfico. * material permite mantenimiento periódico mediante pulido o limpieza especializada a través de PAD para brillado o pulido. * Adhesivo bicomponente para metales, de curado rápido y alta resistencia. * Resistencia a agentes químicos: El material debe ser resistente a productos de limpieza y desinfección hospitalaria (clorados, enzimáticos o de uso común), sin que se alteren sus propiedades físicas ni su apariencia.	160CM ANCHO X 247CM FONDO CALIBRE 3MM DENSIDAD	ASCENSOR LATERAL 8 OCCIDENTAL (CENTRAL DE URGENCIAS)	1	900,000	900,000

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

5	TAPETE	* Atrapa mugre diseñados para retener suciedad y humedad, ayudando a mantener limpio los interiores con su respectivo logo personalizado **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA DEL ESTADO.** * Fabricado en PVC con anillos de vinilo, fibras entrelazadas * Resistente a solventes * Tráfico pesado	300CM ANCHO X 150CM ALTO CALIBRE 16MM DENSIDAD	IMAGENOLOGIA ENTRADA 2° PISO	1	1,300,000	1,300,000
6	TAPETE	Atrapa mugre diseñados para retener suciedad y humedad, ayudando a mantener limpio los interiores con su respectivo logo personalizado **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA DEL ESTADO.** * Fabricado en PVC con anillos de vinilo, fibras entrelazadas * Resistente a solventes * Tráfico pesado	220CM ANCHO X 125CM ALTO CALIBRE 16MM DENSIDAD	URGENCIAS ENTRADA PRINCIPAL	1	1,300,000	1,300,000
7	TAPETE	* Atrapa mugre diseñados para retener suciedad y humedad, ayudando a mantener limpio los interiores con su respectivo logo personalizado **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA DEL ESTADO.** * Fabricado en PVC con anillos de vinilo, fibras entrelazadas * Resistente a solventes * Tráfico pesado	174CM ANCHO X 125CM ALTO CALIBRE 16MM DENSIDAD	CONSULTA EXTERNA ENTRADA PRINCIPAL	1	1,300,000	1,300,000
8	TAPETE	* Atrapa mugre diseñados para retener suciedad y humedad, ayudando a mantener limpio los interiores con su respectivo logo personalizado **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA DEL ESTADO.** * Fabricado en PVC con anillos de vinilo, fibras entrelazadas * Resistente a solventes * Tráfico pesado	200CM ANCHO X 125CM ALTO CALIBRE 16MM DENSIDAD	ONCOLOGIA ENTRADA PRINCIPAL	1	1,300,000	1,300,000
9	ASCESORIOS	Topes en acero Inoxidable para Cabina	MEDIDA ESTANDAR	IMAGENOLOGIA CENTRALES 1 Y 3	22	15,000	330,000
10	LONAS PROTECTORAS	* Lonas protectoras de cabina doble en lona, Impermeable Color Azul Oscuro, Espuma 1.5 * Forrada en tela Impermeable Con Correas para colgar y bolsa de tela de protección.	FONDO 2490X1600 DE ANCHO X 2130 DE ALTO	IMAGENOLOGIA CENTRALES 1 Y 3	2	4,200,000	8,400,000
						SUBTOTAL	20,530,000
						IVA	3,900,700
						TOTAL	**24,430,700**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS:
VEITICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M-CTE
$24.430.700

HEMZZERTH FERNANDO OLIVEROS PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 13.872.195
SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA
SINECO SAS
NIT. 901708173-4